

**REGLAMENTO INTERNO CAMPO FERIA
PROFESOR CARLOS RODRÍGUEZ ALFARO**

- Nos reservamos el derecho de admisión.
- Al ingresar a el Campo Ferial Profesor Carlos Rodríguez Alfaro, estará siendo grabado por nuestras cámaras de vigilancia, por su seguridad.
- El campo ferial es un ambiente libre de humo de tabaco y vapeo según se estipula en la Ley de La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica número 9028/10066, por lo tanto, no se permite fumar ni vapear dentro del mismo.
- Se prohíbe a particulares realizar prácticas de manejo, dentro de las instalaciones del Campo Ferial, los únicos autorizados son La Escuela de Manejo Alfaro, bajo el horario preestablecido.
- No se permiten el uso de bicicletas, patinetas o patines, para realizar acrobacias o volteretas, dentro de las instalaciones del campo ferial.
- Nuestros visitantes deben de mantener el orden y el aseo de las instalaciones.
- El campo ferial posee póliza del INS contra riesgos, la cual cubre únicamente siniestros y accidentes causados por imprudencia o impericia de La Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí.
- Con el fin de valorar la responsabilidad, todo accidente debe ser reportado inmediatamente a la oficina administrativa, en caso contrario, La Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí, no se responsabiliza de ninguna forma, por ningún accidente o siniestro.
- Toda persona que ingresa al campo ferial o a cualquiera de las instalaciones de este recinto, lo hace bajo su riesgo y responsabilidad.
- Todo niño o menor de edad se entiende, ha ingresado al campo ferial con la autorización, consentimiento, supervisión, cuidado y bajo responsabilidad de su padre, madre o persona mayor de edad a cargo.
- Los visitantes deben conducirse dentro de las instalaciones con decoro y respeto. No se permite conductas impropias, inmorales o que afecten la tranquilidad, paz y seguridad de los visitantes.
- Todo visitante debe respetar las instrucciones escritas o verbales que funcionarios del campo ferial le haga oportunamente, dentro de las instalaciones o bien para el uso de alguna atracción específica.
- El campo ferial cuenta con personal de seguridad interna, el cual está autorizado a intervenir en situaciones privadas, de así considerarlo necesario, a fin de garantizar el orden y tranquilidad en las instalaciones.

12/6/2025

- No se permite el ingreso de armas blancas, implementos punzocortantes, armas de fuego o cualquier dispositivo que ponga en riesgo la seguridad de nuestros visitantes o funcionarios.
- No se permite a los usuarios o visitantes del campo ferial, la estadía en sitios oscuros o montañosos dentro del Campo Ferial.
- No se permite el consumo de drogas o sustancias ilícitas.
- Se permiten el ingreso de mascotas bajo las siguientes condiciones:
 1. La mascota, si es un can, debe portar bozal y estar sujeta con correa.
 2. Las personas que ingresen con mascotas debe portar los dispositivos adecuados para recoger y desechar las excretas, de forma responsable.
 3. Quienes ingresen mascotas al campo ferial, serán los únicos garantes de cualquier tipo de agresión o incidente que este cometa, hacia otros individuos o así mismo.